

**UNIVERSIDAD DE TOLIMA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
CIRCULAR 001**

PARA: Decanos de Facultad, Director IDEAD, Directores de Programa, Coordinadores de CAT

DE: Vicerrectoría Administrativa
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Desarrollo Humano

ASUNTO: Programa de acceso y Excelencia a la Educación superior generación E, componente de Equidad, Avance en la Gratitud ciclo operativo

FECHA: Ibagué, 15 de marzo de 2019

Las Vicerrectorías de la Universidad del Tolima en atención al asunto de la referencia se permiten informar las actividades a realizar con el fin de lograr la efectiva vinculación de los estudiantes que cumplan los requisitos para pertenecer al componente Equidad avance en la gratitud el cual busca “contribuir al alcance en la gratitud de la educación superior, permitiendo que estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual”

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece que para llevar a cabo este proceso los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener nacionalidad colombiana
- b. Poseer título de bachiller y haber presentado el Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- c. Ser admitido en un programa de pregrado de la Universidad del Tolima en cualquier modalidad (Presencial o distancia)
- d. No tener título profesional universitario
- e. Cumplir con alguna de estas condiciones:
 - Tener puntaje de SISBEN igual o inferior a 32.
 - Para la población indígena, estar registrados en la base censal del Ministerio del Interior
 - para la población víctima del conflicto, se tendrá en cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación Integral de Víctimas (UARIV)



